



JUZGADO TERCERO (3°) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
Carrera 9 No. 11-45 piso 6° Edificio Virrey – Torre Central.
j03cctobta@cendoj.ramajudicial.gov.co – Teléfono 2820261

Bogotá D.C., 10 JUN 2022

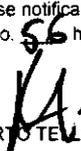
PROCESO EJECUTIVO RAD. 2017-0567

Obedézcase y cúmplase lo resuelto por la H. Corte Constitucional en su Auto 834 de 2021, corregido por Auto 227 de 2022, mediante el cual dirimió el conflicto entre jurisdicciones y en consecuencia le asignó el conocimiento del presente proceso a este Juzgado.

Una vez en firme el presente proveído, regresen las diligencias al Despacho para proveer sobre la continuación que merece el juicio.

NOTIFÍQUESE,


LILIANA CORREDOR MARTÍNEZ
JUEZ

<p>JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.</p> <p>La anterior providencia se notifica por anotación en Estado No. <u>56</u> hoy</p> <p> 13 JUN 2022</p> <p>PABLO ALBERTO TELLO LARA Secretario</p>
